ANÁLISIS DEL SECTOR

Objeto del proceso de contratación:	El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto: El contratista se obliga con el departamento a realizar el suministro, transporte, entrega e instalación de una lavadora de vegetales por inmersión, en cumplimiento de la meta 583 – "Apoyados proyectos de innovación rural y eco innovación para mejorar procesos de producción, transformación y comercialización", a cargo de la Subsecretaría de innovación de la Gobernación de Nariño.
Tipo de Contrato:	Suministro
Modalidad de Selección:	Mínima cuantía
Plazo:	2 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
Presupuesto Oficial Estimado	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($ 33.176.667).

Fecha:	Mayo de 2026
Dependencia:	Secretaría Tic, Innovación y Gobierno Abierto
Subsecretaria:	Subsecretaria de Innovación
Responsables:	**JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS** Secretario Tic, Innovación y Gobierno Abierto **DANIELA ROA NARVAEZ** Subsecretaria de Innovación
Banco de proyectos:	"Fortalecimiento Del laboratorio de Innovación Social y Digital en la vigencia 2026 en el Departamento de Nariño" BPIN 202500000037490

CONTENIDO

ANÁLISIS DEL SECTOR 1
Listado de tablas y cuadros 3
Listado de ilustraciones 3
ANÁLISIS DEL SECTOR 3
1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. Necesidad de contratación 3
1.1.1. Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso 6
1.2. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar 6
1.2.1 Autorizaciones, permisos y licencias. 8
2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO 8
2.1 Clasificación UNSPSC 8
2.2. Perspectiva Legal 9
2.3. Perspectiva Económica 9
2.3.1. Variables Económicas Relevantes para la Inversión 10
2.3.2. Comportamiento del PIB desde el enfoque de la producción 10
2.3.3. Comportamiento del IPC en actividades del sector maquinaria y equipos: 11
2.3.4. Comportamiento de la TRM en actividades del sector terciario 12
2.4. Perspectiva organizacional 12
2.5. Perspectiva Técnica: 13
2.6. Otros Aspectos 14
2.6.2. Sociales 14
2.6.3. Seguridad: 14
2.6.4. Cultura y diversidad: 15
2.6.5. Empleo y condiciones laborales: 15
2.6.6. Políticos 15
3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA 15
3.1. Comportamiento del gasto histórico 18
4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA 20
5. ESTUDIO DE LA OFERTA 20
6. ESTUDIO DEL MERCADO 22
7. ANÁLISIS DEL RIESGO 24

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio. 7
Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento 16
Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales. 17
Tabla 4. Detalle gasto histórico años 2021 – 2025 18
Tabla 5. Listado de posibles proveedores. 22

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Gasto histórico Años 2021 - 2025 17

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través de la Subsecretaría de Innovación adscrita a la Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: El contratista se obliga con el departamento a realizar el suministro, transporte, entrega e instalación de una lavadora de vegetales por inmersión, en cumplimiento de la meta 583 – "Apoyados proyectos de innovación rural y eco innovación para mejorar procesos de producción, transformación y comercialización", a cargo de la Subsecretaría de innovación de la Gobernación de Nariño.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 2025, o la de su reemplazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: "*6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos".*

1.1. Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual señala: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la*

comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Dentro de la estructura organizacional del Departamento de Nariño se encuentra la Subsecretaría de Innovación, adscrita a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, la cual se rige por la Política Pública de Innovación Social adoptada mediante la Ordenanza No. 017 de 2019. Esta política tiene como propósito promover la implementación de procesos de innovación social que faciliten la convergencia entre actores generadores de conocimiento y la transferencia del mismo, con el fin de resolver problemáticas concretas del territorio. En este marco, la Subsecretaría desarrolla programas orientados a generar las condiciones necesarias para que las comunidades del departamento fortalezcan sus capacidades en la identificación, priorización y solución de sus necesidades, mediante el trabajo colaborativo y la participación ciudadana.

En desarrollo de sus funciones, la Subsecretaría de Innovación lidera la consolidación de un modelo de democracia abierta y participativa bajo lineamientos de innovación social, promoviendo la transparencia, el acceso a la información y la participación de diversos grupos de interés en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos. Así mismo, tiene a su cargo la formulación de políticas públicas en materia de innovación social, la generación de espacios de diálogo, intercambio de conocimientos y construcción colectiva de saberes, así como el fomento de procesos organizacionales, pedagógicos y de experimentación ciudadana orientados a la solución de problemáticas específicas. Igualmente, impulsa la creación de iniciativas y proyectos de innovación social, mediante la aplicación de metodologías participativas para la identificación de necesidades, la articulación de actores públicos, privados y de cooperación, y el fortalecimiento de redes de apoyo que contribuyan al desarrollo territorial. Finalmente, promueve procesos de articulación institucional y de formación teórico-práctica, en coherencia con su misión de fortalecer los ecosistemas de innovación social en el Departamento de Nariño.

El Plan de Desarrollo del Departamento "Nariño Región País para el Mundo 2024–2027" establece el Programa 65. "Ciencia, tecnología e innovación para la transformación productiva y la resolución de desafíos sociales, económicos y ambientales de Nariño.", el cual tiene como objetivo; afianzar los procesos de innovación social y la Política pública en el departamento de Nariño, cuyo alcance del producto se articula con el banco de programas y proyectos de inversión departamental, con la meta (583), orientada a apoyar proyectos de innovación rural y eco-innovación con el propósito de mejorar los procesos de producción, transformación y comercialización en el sector agropecuario. En el marco de esta meta, se contemplan acciones dirigidas a la implementación de mecanismos de apoyo a iniciativas de innovación rural, así como el seguimiento y la asistencia técnica a los proyectos beneficiados, con el fin de garantizar su adecuada ejecución, sostenibilidad y apropiación en territorio.

En este contexto, se hace necesario adelantar la adquisición, transporte, entrega e instalación de una lavadora de vegetales por inmersión, como una solución tecnológica orientada a optimizar los procesos de postcosecha en el municipio de El Contadero (Nariño). Esta intervención permitirá mejorar las condiciones de limpieza, inocuidad y presentación de los productos agrícolas, contribuyendo a la reducción de pérdidas, al incremento del valor agregado y al fortalecimiento de la competitividad de los productores locales.

Así mismo, la implementación de este tipo de tecnología responde a la necesidad de modernizar los procesos productivos rurales mediante la incorporación de herramientas apropiadas que faciliten la transformación y comercialización de los productos, en coherencia con los objetivos de la meta (583). En consecuencia, la presente contratación se constituye en un instrumento necesario para materializar las acciones previstas en el Plan de Desarrollo, garantizando impactos concretos en el mejoramiento de las capacidades productivas y en el desarrollo económico sostenible de las comunidades beneficiarias.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Departamental, relacionados en el Plan de Desarrollo, el Departamento de Nariño cuenta con los recursos pertinentes.

De igual manera, el proyecto denominado *"FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN SOCIAL Y DIGITAL EN LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"* identificado con BPIN 202500000037490 y establece como objetivos específicos:

- Generar un espacio de toma de decisiones y fortalecimiento de la Innovación
- Invertir recursos en iniciativas que consoliden la innovación en soluciones reales

- Identificar el conocimiento e interés sobre los procesos de Innovación Causa directa
- Capacitar en temas relacionados a la innovación social y digital

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la Subsecretaría de Innovación requiere adelantar acciones orientadas a fortalecer la implementación de proyectos de innovación rural, especialmente aquellos dirigidos a la optimización de los procesos de producción, transformación y comercialización en el sector agropecuario del departamento. Estas acciones implican la gestión e implementación de iniciativas que demandan la adquisición de bienes tecnológicos y equipos especializados, los cuales no se encuentran disponibles en el inventario institucional, pero resultan fundamentales para mejorar la eficiencia, calidad e inocuidad de los productos agroalimentarios.

El objetivo principal es fortalecer los procesos de innovación rural y eco innovación mediante la dotación de tecnología apropiada que permita mejorar las condiciones de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas en el Departamento de Nariño. En este sentido, la Subsecretaría de Innovación debe garantizar la adecuada dotación tecnológica a organizaciones, asociaciones y comunidades beneficiarias, así como coordinar los procesos logísticos y técnicos relacionados con el suministro, transporte, entrega e instalación de los equipos, asegurando su correcto funcionamiento y puesta en marcha en territorio. De igual forma, se busca acompañar la modernización de los procesos productivos rurales mediante la incorporación de tecnologías apropiadas que contribuyan a la reducción de pérdidas postcosecha y al incremento del valor agregado de los productos, en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, particularmente la Meta 583, orientada a apoyar proyectos de innovación rural y eco innovación para mejorar procesos de producción, transformación y comercialización.

Por lo anterior, se requiere contratar el suministro, transporte, entrega e instalación de una (1) lavadora de vegetales por inmersión, la cual será entregada en el municipio de El Contadero (Nariño), en el marco del proyecto de fortalecimiento productivo rural liderado por la Subsecretaría de Innovación. Esta dotación tecnológica estará destinada a beneficiar directamente a las organizaciones o asociaciones productivas del municipio, contribuyendo a optimizar los procesos de limpieza y acondicionamiento de productos agrícolas, garantizando mejores estándares de calidad e inocuidad. En este contexto, el Municipio de El Contadero se comprometerá a recibir el equipo, garantizar su adecuada operación, custodia, mantenimiento básico y disposición para el uso comunitario conforme a los lineamientos del proyecto.

La contratación resulta necesaria, en la medida en que estas actividades requieren capacidades técnicas, operativas y logísticas específicas, así como la intervención de proveedores especializados que garanticen la calidad, idoneidad, transporte adecuado, instalación y correcto funcionamiento del equipo a adquirir. Adicionalmente, la Entidad no cuenta con los medios técnicos ni logísticos propios para adelantar de manera directa este tipo de procesos, lo que hace indispensable acudir a un tercero que asegure el cumplimiento integral del objeto contractual.

En cuanto a la fundamentación de la necesidad, se identifican las siguientes problemáticas y riesgos que justifican la presente contratación: i) persistencia de pérdidas postcosecha debido a procesos manuales e ineficientes de limpieza de productos agrícolas; ii) limitaciones en la capacidad de transformación y generación de valor agregado por parte de los productores rurales; iii) deficiencias en condiciones de inocuidad y calidad que afectan la competitividad en mercados; iv) ausencia de infraestructura tecnológica adecuada en el municipio de El Contadero para el manejo postcosecha; v) riesgo de incumplimiento de la Meta 583 del Plan de Desarrollo Departamental; y vi) debilitamiento de los procesos de innovación rural si no se garantiza la dotación tecnológica requerida. En caso de no llevarse a cabo la contratación, se mantendrían las condiciones actuales de baja productividad, se limitaría el acceso a mercados más exigentes y se afectaría directamente el desarrollo económico sostenible de las comunidades beneficiarias.

De esta manera, la contratación contribuye directamente al cumplimiento de la misión del ente territorial, promoviendo el desarrollo económico sostenible, el fortalecimiento de la innovación en el sector rural y la mejora de las condiciones de productividad y competitividad de las comunidades beneficiarias, en coherencia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Departamental y los objetivos de la Subsecretaría de Innovación.

En razón de lo anterior la contratación se llevará a cabo a través de la modalidad de mínima cuantía, conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, garantizando así la transparencia y eficiencia en el proceso de contratación.

1.1.1. Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso

El DEPARTAMENTO DE NARIÑO utilizara para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de **MÍNIMA CUANTÍA** en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede del 10% de la menor cuantía del Departamento, de conformidad con lo establecido en el literal 5 del artículo 2 de ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y el artículo 30 de la ley 2069 de 2020.

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, el Departamento tendrá como primer criterio de evaluación el menor precio obtenido a partir de los valores propuestos en el anexo de oferta económica, en aplicación a lo establecido en el numeral c el artículo 30 de la ley 2069 de 2020, el cual establece:

Artículo 30 MiPymes y mínima cuantía. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

c) la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

En concordancia con lo anterior, se tendrá como criterios de selección objetiva al menor valor tal y como los señala expresamente el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del decreto 1860 de 2021.

1.2. Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar

La Entidad requiere contratar el siguiente bien y/o servicio cuyas características esenciales se describen a continuación:

Ítem	Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad
1		**LAVADORA DE VEGETALES POR INMERSIÓN** **Especificaciones técnicas** - Capacidad de lavado: 300 kg/hora - Capacidad del tanque: 300 litros. - Motor-reductor de 0.5 HP con controles independientes - Blower de 0.5 HP con controles independientes - Fuente de Energía: 110V - Peso aproximado: 120 kg **Materiales de fabricación** - Acero inoxidable tipo 304, calibres 14 y 16, con superficies lisas - Banda transportadora en PVC grado alimenticio. - Bases niveladoras en acero inoxidable - Tanque de inmersión en acero inoxidable con sistema de drenaje mediante válvula de salida de 1 pulgada **Dimensiones aproximadas:** - Ancho: 70 cm - Fondo: 160 cm - Alto: 150 cm	Unidad	1

NOTA 1: El valor de la oferta no podrá superar del presupuesto oficial so pena de rechazo.
NOTA 2: El valor ofertado por ítem no podrá superar el valor unitario establecido por el Departamento so pena de rechazo.
NOTA 3: El precio ofertado deberá incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y pérdidas; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 4: El Departamento no aceptará ofertas parciales por ítems.
NOTA 5: El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.
NOTA 6: El valor ofertado deberá incluir IVA (cuando aplique).
NOTA 7: El oferente solo podrá presentar una oferta.

Notas técnicas – Condiciones de suministro, instalación y operación

La lavadora de vegetales por inmersión objeto del presente proceso no requiere una instalación técnica altamente especializada; sin embargo, para garantizar su adecuado funcionamiento, seguridad y durabilidad, es necesario que su puesta en marcha se realice bajo condiciones técnicas mínimas, especialmente en lo relacionado con las conexiones eléctricas y recomendaciones del fabricante.

El proveedor seleccionado deberá realizar la entrega e instalación del equipo en la Secretaria de Agricultura, del Municipio de El Contadero, Nariño, asegurando que el equipo quede en óptimas condiciones de funcionamiento. Para ello, el contratista deberá asumir la totalidad de los costos asociados al suministro, incluyendo el transporte hasta el lugar de destino, el cargue, descargue, manipulación, instalación, puesta en funcionamiento y demás actividades necesarias para la entrega final del bien.

De igual manera, el valor cotizado deberá incluir todos los costos de legalización del contrato, tales como impuestos, estampillas, pólizas y cualquier otro gasto requerido, sin que se generen costos adicionales para la entidad contratante. En este sentido, todos los costos asociados al transporte, instalación y legalización serán asumidos en su totalidad por el proveedor.

En cuanto a las adecuaciones necesarias, el proveedor deberá garantizar la instalación de las conexiones eléctricas requeridas para el correcto funcionamiento del equipo, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante. Esto incluye el suministro e instalación de cableado certificado, tableros eléctricos, sistemas de protección como breakers, puesta a tierra y demás elementos necesarios, cumpliendo con la normatividad vigente en Colombia, especialmente lo dispuesto en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).

El proveedor deberá otorgar una garantía (mínimo de 1 año) sobre el equipo que cubra defectos de fabricación, fallas en sus componentes y el correcto funcionamiento del mismo durante el tiempo establecido en la oferta. Durante el periodo de garantía, el contratista será responsable de realizar las reparaciones necesarias, reposición de piezas y atención técnica sin costo adicional para la entidad.

Así mismo, el proveedor deberá brindar capacitación básica en sitio a los miembros de la Asociación beneficiaria, orientada al adecuado manejo del equipo, protocolos de limpieza y desinfección, buenas prácticas de uso y medidas de seguridad, con el fin de garantizar su correcta operación y sostenibilidad en el tiempo.

Adicionalmente, el proveedor deberá entregar el manual de operación y mantenimiento del equipo, en el cual se especifiquen las rutinas de mantenimiento preventivo, recomendaciones de limpieza y periodicidad de revisión, así como la información necesaria sobre el acceso a servicio técnico y disponibilidad de repuestos.

La entrega del equipo se formalizará mediante acta de recibido a satisfacción, en la cual se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el estado del bien y su correcto funcionamiento. De igual forma, el contratista deberá constituir las pólizas requeridas para la ejecución del contrato, incluyendo la póliza de cumplimiento y la de calidad y correcto funcionamiento del bien, y, de ser necesario, una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra posibles riesgos durante la instalación.

Finalmente, el equipo suministrado deberá cumplir con las normas sanitarias vigentes en Colombia aplicables a equipos destinados al procesamiento de alimentos, garantizando condiciones de inocuidad, uso de materiales aptos para contacto con alimentos y cumplimiento de estándares de calidad establecidos por la normatividad nacional.

1.2.1 Autorizaciones, permisos y licencias.

La adquisición de la lavadora de vegetales por inmersión cumplirá con la normatividad sanitaria y técnica vigente aplicable a equipos destinados a la manipulación de alimentos, garantizando que sus materiales de construcción sean materiales aptos para contacto alimentario, tales como acero inoxidable u otros autorizados por la regulación correspondiente. Asimismo, la entidad verificará que, para la instalación y operación del equipo, se disponga de las condiciones locativas, sanitarias y de servicios públicos requeridas, dando cumplimiento a las disposiciones emitidas por las autoridades sanitarias y ambientales competentes, en los casos en que haya lugar, asegurando así la adecuada operación del equipo y la protección de la salud pública, antes, durante y después de su respectivo recibimiento a satisfacción.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector al cual pertenece el objeto de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector. Emprendimiento de mujeres y apoyo a la industria nacional por medio de adquisición de bienes relevantes (si aplica según el tipo de sector económico y según las normas vigentes).
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan la mayor participación y pluralidad de oferentes para el futuro proceso de selección realizado por el Departamento de Nariño.

2.1 Clasificación UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC:

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículo
SEGMENTO	23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura de Procesamiento Industrial
FAMILIA	18	Equipo industrial para alimentos y bebidas
CLASE	15	Maquinaria para la elaboración de alimentos
PRODUCTO	06	Maquinaria de lavado
Código UNSPSC: 23181506 Producto: **Maquinaria de lavado**		

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2. Perspectiva Legal

Respecto del componente de alimentación las regulaciones en Colombia incluyen la Ley 9 de 1979, el Decreto 3075 de 1997, que establece las normas sanitarias para la elaboración, producción, almacenamiento, transporte, distribución y expendio de alimentos, y el Decreto 2270 de 2012, que establece los requisitos sanitarios para la importación, exportación y comercialización de alimentos.

Las normas de inocuidad alimentaria en Colombia se basan en la Ley 9 de 1979, que establece las disposiciones sanitarias y fitosanitarias para la producción, almacenamiento, transporte, comercialización y consumo de alimentos.

Para el componente de alimentación, el ente regulatorio encargado es el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), que es el encargado de regular y controlar la calidad y la inocuidad de los alimentos. También existen otros entes reguladores, como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que se encarga de la regulación y control de los productos agrícolas. Respecto a la normatividad de actividades comerciales, derechos de autor y uso de propiedad intelectual, la misma se encuentra regulada por La Ley 232 de 1995, el Decreto No. 1066 de 2015, la Ley 1032 de 2006, la Decisión Andina 351 de 1993 (Régimen Común Sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos), Ley 44 de 1993, Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas, entre otras disposiciones normativas.

La adquisición de una Lavadora de Vegetales por inmersión se fundamenta en los artículos 333, 334 y 366 de la Constitución Política de Colombia, los cuales orientan la intervención del Estado en la economía para el desarrollo productivo, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de la población.

El artículo 333, garantiza la libertad económica y la iniciativa privada, señalando que la actividad económica es libre dentro de los límites del bien común. En este sentido, la dotación de equipos tecnológicos como la Lavadora de Vegetales por Inmersión permite a pequeños productores y emprendedores rurales mejorar los procesos de limpieza, clasificación y acondicionamiento de productos agrícolas, especialmente de la papa, fortaleciendo así su calidad e inocuidad. Esto facilita la generación de valor agregado, mejora la presentación del producto y favorece su acceso a mercados más exigentes y competitivos. De esta manera, se eliminan barreras tecnológicas, se impulsa la competitividad y se promueve la diversificación y sostenibilidad económica de las comunidades rurales.

El artículo 334 respalda este propósito al establecer que la dirección general de la economía está a cargo del Estado, quien debe intervenir para racionalizar la producción, distribución y uso de bienes y servicios. La intervención, mediante la adquisición de una Lavadora de Vegetales por Inmersión, busca optimizar los procesos de limpieza, acondicionamiento y transformación de productos agrícolas especialmente la papa, recurso abundante en el departamento de Nariño. Esta tecnología permite mejorar la calidad sanitaria del producto, reducir pérdidas postcosecha y aumentar su valor agregado, facilitando su aprovechamiento en diferentes cadenas productivas, tanto para consumo como para procesos de transformación agroindustrial. De este modo, se contribuye a dinamizar la economía local, generar empleo y fortalecer el desarrollo territorial sostenible.

Por su parte, el Artículo 366, consagra como fin esencial del Estado el bienestar general y la mejora de la calidad de vida de la población. En esta línea, la inversión en tecnologías productivas apropiadas para el contexto rural como lo es la Lavadora de Vegetales por Inmersión contribuye a optimizar los procesos de limpieza y acondicionamiento de productos agrícolas, especialmente la papa, fortaleciendo su calidad e inocuidad. Esto permite reducir pérdidas postcosecha, incrementar los ingresos de las familias rurales y mejorar su acceso a mercados más competitivos. De esta manera, se fomenta la autonomía económica y se promueve el desarrollo sostenible de comunidades campesinas del departamento de Nariño.

2.3. Perspectiva Económica

La transformación productiva son elementos clave para el crecimiento económico en territorios con vocación agrícola y agroindustrial. Colombia ha avanzado en el reconocimiento del emprendimiento rural como eje para el desarrollo regional, y la implementación de tecnologías de transformación como una lavadora de vegetales por inmersión permite cerrar brechas de acceso a maquinaria, optimizar procesos productivos y generar nuevos encadenamientos económicos.

De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), Colombia muestra una tasa alta de emprendimientos nacientes, muchos de los cuales se dan por oportunidad en zonas rurales cuando

se cuenta con acceso a tecnologías adecuadas. En este contexto, dotar a una organización comunitaria de una máquina lavadora de vegetales por inmersión no solo mejora la competitividad de los pequeños productores, sino que también contribuye al cumplimiento de metas de sostenibilidad, reducción del desperdicio agrícola y transición hacia economías circulares.

2.3.1. Variables Económicas Relevantes para la Inversión

El entorno económico nacional durante el primer trimestre de 2026 continúa marcado por una moderada desaceleración de la inflación, aunque aún persisten presiones en costos logísticos y de producción, especialmente en el sector agropecuario. Si bien se ha evidenciado una reducción progresiva en las tasas de interés por parte del Banco de la República, el acceso al crédito para pequeños productores rurales sigue siendo limitado. Adicionalmente, factores como el costo de los combustibles, la volatilidad en insumos agrícolas y los efectos de las reformas fiscales recientes continúan incidiendo en el encarecimiento de los procesos productivos y de transformación, restringiendo la capacidad de inversión en tecnología por parte de asociaciones y unidades productivas rurales. En este contexto, la intervención estatal oportuna mediante la dotación de equipos como la lavadora de vegetales por inmersión contribuye a disminuir estas brechas estructurales, mejorando la eficiencia en los procesos de postcosecha y garantizando condiciones adecuadas de higiene e inocuidad.

Por otra parte, en el marco de la política de austeridad y eficiencia del gasto público, se hace indispensable priorizar inversiones que generen impactos económicos directos, medibles y sostenibles en los territorios. La adquisición de una lavadora de vegetales por inmersión responde a este criterio, en tanto permite optimizar los procesos de limpieza y acondicionamiento de productos agrícolas, reducir pérdidas postcosecha, mejorar la calidad para el acceso a mercados y fortalecer la competitividad de las organizaciones rurales. Asimismo, este tipo de tecnología favorece la estandarización de procesos, el cumplimiento de requisitos sanitarios y la agregación de valor en cadenas productivas agrícolas, especialmente en contextos donde la transformación primaria es determinante para la comercialización.

En conclusión, la adquisición de la lavadora de vegetales por inmersión se alinea con los principios de desarrollo económico, bienestar social y uso eficiente de los recursos públicos, al constituirse en una inversión estratégica que fortalece la autonomía productiva rural, promueve la adopción de tecnologías apropiadas al territorio y mejora las condiciones de competitividad de los productores. De esta manera, se consolida el rol del Estado como facilitador del desarrollo local, con enfoque sostenible, inclusivo y orientado a resultados en el corto y mediano plazo.

2.3.2. Comportamiento del PIB desde el enfoque de la producción

En el cuarto trimestre de 2025, el sector agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca registró un **crecimiento del 3,1% en 2025 respecto a 2024**, lo que refleja una dinámica positiva sustentada principalmente en el buen desempeño de la **ganadería (8,0%)**, la **pesca y acuicultura (11,2%)**, la **silvicultura (2,9%)** y las actividades de apoyo agropecuario (2,1%). No obstante, se cree que este crecimiento estuvo parcialmente limitado por la contracción del **cultivo permanente de café (-2,2%)**, lo que evidencia debilidades estructurales en uno de los subsectores más representativos del país.

Sin embargo, al analizar el comportamiento en el corto plazo, se observan señales de desaceleración. En el **cuarto trimestre de 2025**, el valor agregado del sector **decrece -0,4% frente al mismo periodo de 2024**, explicado principalmente por la fuerte caída en el **cultivo de café (-22,1%)**, así como por la disminución en la **pesca y acuicultura (-11,4%)** y una leve contracción en la **silvicultura (-0,02%)**. Aunque la **ganadería (7,2%)** y las actividades de apoyo agropecuario (2,5%) presentaron crecimientos, estos no fueron suficientes para compensar las caídas de los demás subsectores.

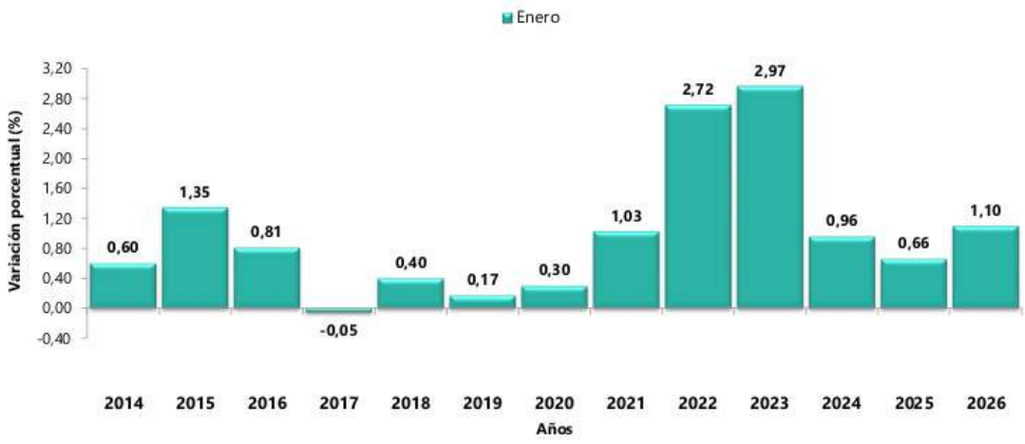
Adicionalmente, al observar la **serie ajustada por efecto estacional y calendario**, el sector presenta una contracción aún más marcada de **-2,6% respecto al trimestre inmediatamente anterior**, lo que confirma una tendencia de debilitamiento en el corto plazo. Este comportamiento se explica por la caída en actividades clave como el **cultivo permanente de café (-22,2%)** y la **pesca y acuicultura (-19,1%)**, así como por la disminución en la **silvicultura (-0,4%)**. Si bien algunas actividades mantienen una dinámica positiva, como los servicios agropecuarios (1,0%) y la **ganadería (1,4%)**, su crecimiento es moderado y no logra revertir la tendencia general de desaceleración.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	2,1	2,5	1,0
Cultivo permanente de café	-2,2	-22,1	-22,2
Ganadería	8,0	7,2	1,4
Silvicultura y extracción de madera	2,9	-0,02	-0,4
Pesca y acuicultura	11,2	-11,4	-19,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**3,1**	**-0,4**	**-2,6**

2.3.3. Comportamiento del IPC en actividades del sector maquinaria y equipos:

Para analizar el comportamiento del IPC en actividades del sector maquinaria y equipos debemos remitirnos al Índice de Precios de la Construcción (IPCO), que mide los precios de materiales y equipos en la construcción. En enero de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de 1,10%, respecto a diciembre de 2025. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,12%.



Fuente: DANE, IPP.

La variación porcentual del Índice de Precios del Productor (IPP) para el mes de enero en el periodo 2014–2026, lo cual permite analizar la dinámica de precios asociada a materiales y equipos vinculados al sector de la construcción (relacionado con el IPCO).

El dato de 1,10% en enero de 2026, señala que el IPP para materiales de construcción presentó precisamente esa variación mensual respecto a diciembre de 2025. No obstante, al compararlo con el IPP para consumo intermedio (0,12%), se evidencia que el incremento en materiales de construcción fue considerablemente mayor, lo que indica una presión específica sobre este tipo de bienes frente a otros insumos de la economía.

En conclusión, el sector de maquinaria y equipos (a través del comportamiento de precios medidos por el IPP/IPCO) ha experimentado episodios de alta volatilidad, con un pico importante en 2022–2023, seguido de una moderación y un nuevo leve incremento en 2026. Esto sugiere que, aunque hay cierta estabilización, persisten presiones inflacionarias que pueden afectar los costos de proyectos relacionados con construcción y adquisición de maquinaria.

2.3.4. Comportamiento de la TRM en actividades del sector terciario

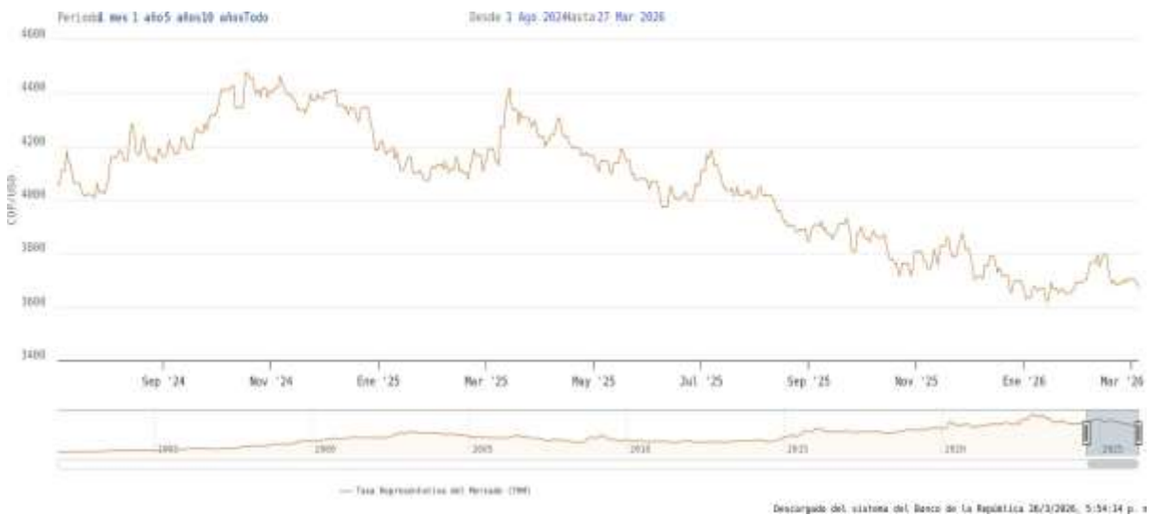
La evolución de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia, conforme a la información del Banco de la República, entre agosto de 2024 y marzo de 2026 muestra una tendencia general descendente del dólar, lo que implica una revaluación progresiva del peso colombiano, especialmente hacia finales de 2025 e inicios de 2026.

Durante el año 2025, la TRM presentó fluctuaciones importantes dentro de un rango aproximado entre $4.188,46 y $3.706,97 COP/USD, evidenciando episodios de volatilidad cambiaria. En particular, en el último trimestre de 2025 (octubre–diciembre) se observa un comportamiento temporalmente alcista, donde el tipo de cambio se ubica en niveles cercanos entre $4.224,21 y $4.419,59 COP/USD, reflejando presiones externas o ajustes del mercado. No obstante, esta tendencia no se mantiene en el tiempo y da paso posteriormente a una corrección a la baja.

El aspecto más relevante se evidencia en el primer trimestre de 2026 (enero–marzo), donde la TRM se consolida en niveles significativamente más bajos, ubicándose en un rango aproximado entre $3.757,08 y $3.675,29 COP/USD. Este comportamiento confirma una estabilización del tipo de cambio en niveles inferiores, marcando una clara tendencia de apreciación del peso colombiano frente al dólar.

Este escenario tiene implicaciones directas en términos económicos. Por un lado, configura un contexto favorable para la importación de bienes, insumos y maquinaria, debido a un menor costo en pesos colombianos de productos denominados en dólares. En el marco de proyectos de innovación rural, esta tendencia representa una oportunidad estratégica para optimizar costos de inversión pública, particularmente en la adquisición de equipos agroindustriales como la lavadora de vegetales por inmersión, facilitando el acceso a tecnología y mejorando la eficiencia en los procesos productivos.

Por otro lado, esta misma dinámica plantea retos para los sectores exportadores, que pueden ver reducida su competitividad internacional debido a la apreciación del peso. Sin embargo, desde la perspectiva de proyectos orientados al fortalecimiento productivo interno, el comportamiento reciente de la TRM constituye un factor positivo que favorece la modernización tecnológica y la mejora en la productividad del sector agropecuario del departamento de Nariño.



2.4. Perspectiva organizacional

Según Tompkins Associates (2010), en el ámbito industrial y productivo, las empresas proveedoras de maquinaria y equipos representan un eslabón clave dentro de la cadena de abastecimiento, al ofrecer bienes de capital que permiten a otras organizaciones fortalecer sus capacidades técnicas, operativas y productivas. En el contexto de la agroindustria, estas empresas suelen especializarse en líneas específicas de equipos para transformación primaria y manejo postcosecha, como es el caso de las lavadoras de vegetales por inmersión, las cuales permiten mejorar los procesos de limpieza,

clasificación e inocuidad de productos agrícolas, contribuyendo directamente a la agregación de valor y al cumplimiento de estándares de calidad.

Para el año 2026, en Colombia la contratación de este tipo de maquinaria por parte de entidades públicas responde a la necesidad de fortalecer la competitividad del sector agropecuario, especialmente en territorios rurales. Empresas proveedoras como Famaq Colombia, Agroequipos del Cauca y distribuidores de soluciones industriales como Tetra Pak (en líneas de procesamiento y manejo higiénico), participan en el suministro de equipos que incluyen sistemas de lavado, selección y acondicionamiento de productos agrícolas. Estas organizaciones ofrecen no solo la venta de equipos, sino también servicios complementarios como transporte, instalación, capacitación y soporte técnico, aspectos fundamentales para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

En el mercado actual, la oferta de lavadoras de vegetales por inmersión se caracteriza por la incorporación de tecnologías orientadas al ahorro de agua, eficiencia energética y cumplimiento de normativas sanitarias, lo cual es especialmente relevante para proyectos de innovación rural y eco-innovación. Asimismo, existen empresas integradoras que articulan soluciones completas, adaptando los equipos a las condiciones específicas de cada territorio (tipo de cultivo, volumen de producción, acceso a servicios, entre otros), lo que facilita su implementación en contextos rurales como los del departamento de Nariño.

En este sentido, la contratación de una lavadora de vegetales por inmersión se configura como una estrategia clave para mejorar la eficiencia en los procesos postcosecha, reducir pérdidas, garantizar la calidad del producto final y facilitar el acceso a mercados más exigentes. De igual manera, permite dinamizar encadenamientos productivos, fortalecer capacidades locales y asegurar un uso eficiente de los recursos públicos, alineándose con los objetivos de desarrollo productivo, sostenibilidad e innovación promovidos por las entidades territoriales en la vigencia 2026.

2.5. Perspectiva Técnica:

En el panorama económico de Colombia para la vigencia 2026, resulta fundamental analizar cómo los indicadores macroeconómicos y sectoriales inciden en el fortalecimiento de la agroindustria, particularmente en los procesos de manejo postcosecha y transformación primaria de productos agrícolas. En este contexto, la adquisición de una lavadora de vegetales por inmersión se enmarca en las dinámicas de modernización productiva, mejora de la calidad e inocuidad alimentaria y desarrollo territorial con enfoque rural. Factores como la estabilización de la tasa de cambio en niveles más bajos, así como la moderación de la inflación, han favorecido el acceso a maquinaria importada y tecnologías especializadas, lo que representa una oportunidad para optimizar la inversión pública en este tipo de equipos.

El mercado de maquinaria agroindustrial ha evolucionado significativamente en los últimos años, incorporando tecnologías orientadas al uso eficiente del agua, reducción de contaminantes, automatización de procesos y cumplimiento de estándares sanitarios. Equipos como las lavadoras de vegetales por inmersión permiten mejorar los procesos de limpieza, desinfección y acondicionamiento de productos hortofrutícolas, contribuyendo a la reducción de pérdidas postcosecha y al incremento del valor agregado. Estas tecnologías resultan especialmente pertinentes en territorios como el Pacífico colombiano, donde las condiciones climáticas y logísticas exigen soluciones adaptadas, robustas y de fácil operación.

Desde el punto de vista técnico y normativo, la contratación de este tipo de maquinaria se rige por los lineamientos establecidos por entidades como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como por las especificaciones técnicas definidas en los procesos contractuales. En este sentido, el equipo a adquirir debe cumplir con los requisitos señalados en el numeral correspondiente a las especificaciones técnicas del bien, incluyendo criterios de capacidad operativa, eficiencia en el consumo de agua y energía, materiales aptos para contacto con alimentos (acero inoxidable), seguridad industrial, durabilidad y facilidad de mantenimiento. Asimismo, se exige que el proveedor garantice servicios de transporte, instalación, puesta en marcha y capacitación a los beneficiarios, asegurando la correcta apropiación tecnológica y sostenibilidad del equipo en territorio.

En coherencia con la política pública nacional, el Gobierno, a través de entidades como Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, ha promovido el fortalecimiento del emprendimiento rural y la agro industrialización mediante estrategias orientadas a: (1) desarrollar capacidades técnicas en los productores; (2) mejorar el acceso a financiamiento y activos productivos; (3) fortalecer la comercialización y acceso a mercados; (4) fomentar la innovación y adopción tecnológica; y (5)

articular la oferta institucional. La adquisición de una lavadora de vegetales por inmersión responde directamente a estos lineamientos, al facilitar procesos más eficientes, higiénicos y competitivos en la cadena productiva agrícola.

En conclusión, la compra de una lavadora de vegetales por inmersión no solo cumple una función técnica en la optimización de procesos postcosecha, sino que también se alinea con los lineamientos de desarrollo productivo nacional, la política de emprendimiento rural y los principios de eficiencia, calidad y sostenibilidad que orientan la contratación pública en Colombia. Se trata de una inversión estratégica que contribuye a mejorar la competitividad del sector agropecuario, fortalecer la seguridad alimentaria y promover el desarrollo económico local con enfoque territorial.

2.6. Otros Aspectos

2.6.1. Ambientales

El proceso de adquisición y puesta en marcha de una lavadora de vegetales por inmersión en el departamento de Nariño debe considerar de manera integral los aspectos ambientales que inciden en su operación, sostenibilidad y adaptación al territorio. En primer lugar, el cambio climático representa un factor determinante para los sistemas productivos rurales del departamento, especialmente en la región andina del departamento, donde se presentan fenómenos como baja precipitaciones y variabilidad hídrica. Estas condiciones pueden afectar la infraestructura, el transporte de productos agrícolas y el funcionamiento del equipo, por lo cual es fundamental que la lavadora de vegetales esté diseñada con materiales resistentes a la humedad y la corrosión (como acero inoxidable), y que su instalación contemple condiciones adecuadas de drenaje, estabilidad del terreno y protección frente a eventos climáticos.

En segundo lugar, la creciente importancia de la sostenibilidad ambiental exige que los procesos de postcosecha incorporen prácticas responsables con el entorno. En este sentido, el uso de una lavadora de vegetales por inmersión contribuye a mejorar la higiene e inocuidad de los productos agrícolas, pero también plantea retos en términos de consumo y manejo eficiente del agua. Por ello, se recomienda que el equipo cuente con sistemas de recirculación y filtrado, que permitan reducir el desperdicio hídrico y minimizar la generación de vertimientos contaminantes. Asimismo, la correcta disposición de residuos orgánicos (tierra, hojas, impurezas) derivados del proceso de lavado puede ser aprovechada bajo esquemas de economía circular, como la producción de abonos orgánicos, fortaleciendo prácticas de producción limpia en las comunidades beneficiarias.

Por otra parte, el marco normativo ambiental en Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las autoridades ambientales regionales como CORPONARIÑO, establece lineamientos claros en materia de uso eficiente del recurso hídrico, manejo de vertimientos, eficiencia energética y gestión de residuos. En este contexto, la adquisición de la lavadora de vegetales debe garantizar el cumplimiento de estándares técnicos que promuevan un bajo consumo de energía, reducción de impactos ambientales y operación segura, incluyendo buenas prácticas en el manejo de aguas residuales (por ejemplo, pretratamiento o filtración antes de su disposición final) y el uso de insumos amigables con el ambiente en los procesos de limpieza.

En síntesis, la incorporación de criterios ambientales en la adquisición de una lavadora de vegetales por inmersión no solo responde a una obligación normativa, sino que constituye una oportunidad para fortalecer la sostenibilidad de los sistemas agro productivos en Nariño, mitigar impactos asociados al cambio climático y promover una agroindustria más limpia, eficiente y resiliente. De esta manera, el proyecto no solo mejora la calidad de los productos agrícolas, sino que también se posiciona como una iniciativa responsable con el entorno, alineada con los principios de desarrollo sostenible y gestión ambiental del territorio.

2.6.2. Sociales

En el contexto del departamento de Nariño, los factores sociales inciden directamente en la implementación y sostenibilidad de proyectos agroindustriales de innovación como la adquisición de una **lavadora de vegetales por inmersión**, especialmente en comunidades rurales y organizaciones productivas.

2.6.3. Seguridad:

Las condiciones de seguridad en los territorios rurales influyen en la logística de transporte,

instalación y operación de la maquinaria. En algunas zonas del departamento, las dificultades de acceso y las dinámicas de orden público pueden afectar la continuidad de los procesos productivos, el mantenimiento de los equipos y la comercialización de los productos agrícolas. Por ello, garantizar condiciones mínimas de seguridad y articulación institucional es clave para el éxito del proyecto.

2.6.4. Cultura y diversidad:

Nariño cuenta con una amplia diversidad cultural, incluyendo comunidades campesinas, afrodescendientes e indígenas, cuyas prácticas productivas y conocimientos tradicionales inciden en el manejo de los cultivos y procesos postcosecha. La incorporación de tecnologías como la lavadora de vegetales debe respetar y adaptarse a estas dinámicas socioculturales, promoviendo la apropiación tecnológica sin afectar las prácticas tradicionales. Además, el fortalecimiento de la calidad e inocuidad de los productos permite mejorar su aceptación en mercados locales, regionales y nacionales.

2.6.5. Empleo y condiciones laborales:

La implementación de este tipo de equipos contribuye a la **generación de empleo local** y al mejoramiento de las condiciones laborales, al reducir trabajos manuales intensivos asociados al lavado tradicional de productos agrícolas. Asimismo, promueve la capacitación técnica de los beneficiarios, fortaleciendo sus capacidades operativas y mejorando la calidad del producto final, lo cual incide positivamente en la competitividad y en los ingresos de las organizaciones rurales.

2.6.6. Políticos

La adquisición de maquinaria agroindustrial como la lavadora de vegetales por inmersión está directamente influenciada por diversos factores del entorno político, que inciden en la viabilidad del proyecto y su sostenibilidad en el tiempo.

En primer lugar, las políticas gubernamentales —incluyendo reformas fiscales, regulaciones laborales y normativas sanitarias y de calidad— inciden en los costos de adquisición, operación y mantenimiento de equipos agroindustriales enfocados a la innovación. Entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo establecen lineamientos que promueven la agro industrialización, la inocuidad alimentaria y la modernización tecnológica del sector rural. Asimismo, la estabilidad política y la continuidad de programas institucionales son fundamentales para garantizar recursos y acompañamiento técnico en este tipo de iniciativas.

Por otra parte, el Gobierno Nacional y los entes territoriales como la gobernación de Nariño, han fortalecido instrumentos de financiación y apoyo a proyectos productivos rurales mediante mecanismos como el Sistema General de Regalías, convocatorias públicas, esquemas de cofinanciación y programas de innovación rural. Estas herramientas permiten a organizaciones comunitarias acceder a activos productivos como maquinaria agroindustrial, facilitando la implementación de soluciones tecnológicas orientadas a mejorar la productividad, la calidad y el acceso a mercados.

Adicionalmente, los acuerdos internacionales de comercio suscritos por Colombia influyen en la adquisición de este tipo de equipos, especialmente cuando se trata de maquinaria importada. Los tratados de libre comercio pueden reducir aranceles y facilitar el acceso a tecnologías más avanzadas a menores costos, lo que resulta favorable en un contexto de revaluación del peso colombiano. De igual manera, el cumplimiento de estándares internacionales de calidad e inocuidad fortalece las posibilidades de inserción de los productos agrícolas en mercados más exigentes.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Gobernación de Nariño ha desarrollado diversos proyectos relacionados con el sector logístico. Entre los contratos ejecutados con objeto similar al del presente proceso, se destacan los siguientes:

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se tomó la siguiente muestra a analizar:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Enlace del proceso
GN3925-2023	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENFOCADAS AL ACOPIO Y CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS PARA SER TRANSFORMADOS EN PRODUCTOS DE MADERA PLÁSTICA	395.853.503 COP	3 (Meses)	Selección abreviada subasta inversa	23151503 23151511 23151513 24102108 40101720	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5180665&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GN4125-2025	El contratista se obliga con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO al suministro de equipos tecnológicos especializados destinados al montaje de una Planta Torrefactora de Café en fortalecimiento del eje económico regional impulsado por la Subsecretaría de Innovación, promoviendo el desarrollo productivo y dinamizando la cadena de valor del café.	103.758.271 COP	2 (Meses)	MÍNIMA CUANTÍA	23181801	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8632517&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
GN2339-2021	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y MONTAJE DE EQUIPOS PARA PROCESO DE TORREFACCIÓN DE CAFÉS ESPECIALES, EN EL MUNICIPIO DE TAMINANGO VEREDA SAN JOSÉ, CORREGIMIENTO EL PÁRAMO - ASOCIACIÓN ASOCAMPAT, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	85.667.500 COP	317 días	Mínima cuantía	23181801	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2438813&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

Número de contrato	Objeto	Valor	Duración	Modalidad de Selección	Código UNSPSC	Entidad contratante	Enlace del proceso
CO1.PCCNTR.2848009	Contratar la compra de Maquinaria para el desarrollo del proyecto SENNOVA 8277 Optimizar los procesos de producción agroindustrial del cacao, mediante la modernización de infraestructura tecnológica de los ambientes para promover IDI y generar altos estándares en la producción desde el SENA para el territorio, durante la vigencia 2021.	137.075.000 COP	3 meses	Mínima cuantía	23181501	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2211045&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CO1.PCCNTR.8627808	Adquirir maquinaria para el fortalecimiento de la formación a la población campesina a través de la Escuela Nacional de la Calidad del Café Huila para la escuela nacional de la calidad del café Huila.	117.762.461 COP	44 días	Mínima cuantía	21101705 23181800	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9119321&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

SDR-MC-001-2025*	2025DR-10 ADQUIRIR ACTIVOS PRODUCTIVOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, CON EL FIN DE DINAMIZAR LA PRODUCCIÓN, OPTIMIZAR LA EFICIENCIA EN LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	75.000.000 COP	10 Días	Mínima cuantía	23181500	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9251363&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla 3. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

3.1. Comportamiento del gasto histórico

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral **2.1 Clasificación UNSPSC** del presente documento (**23181506**) y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del departamento y de otras Entidades para el período comprendido entre los años **2021 – 2025**:

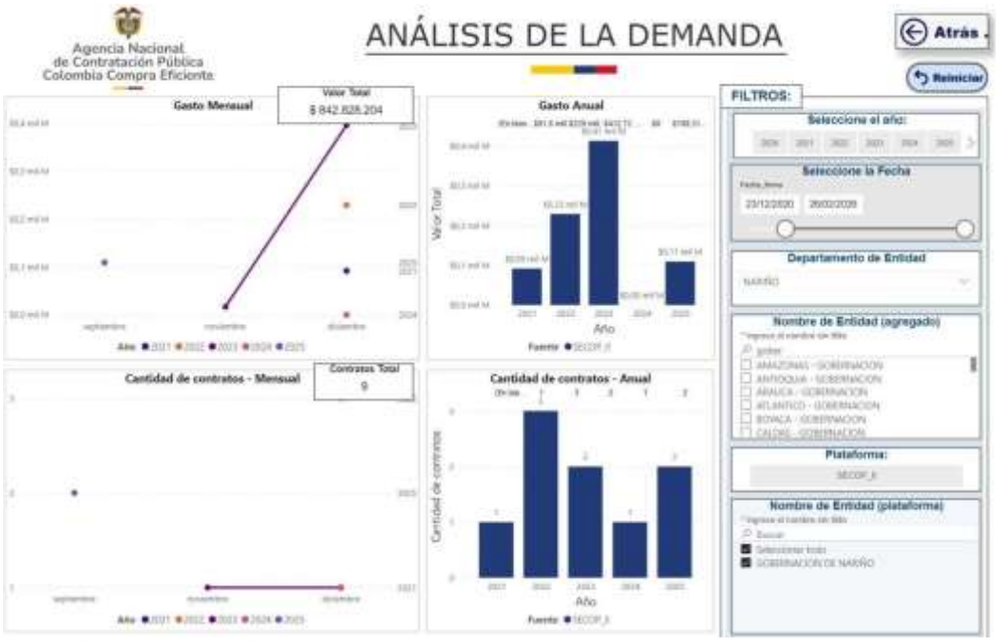
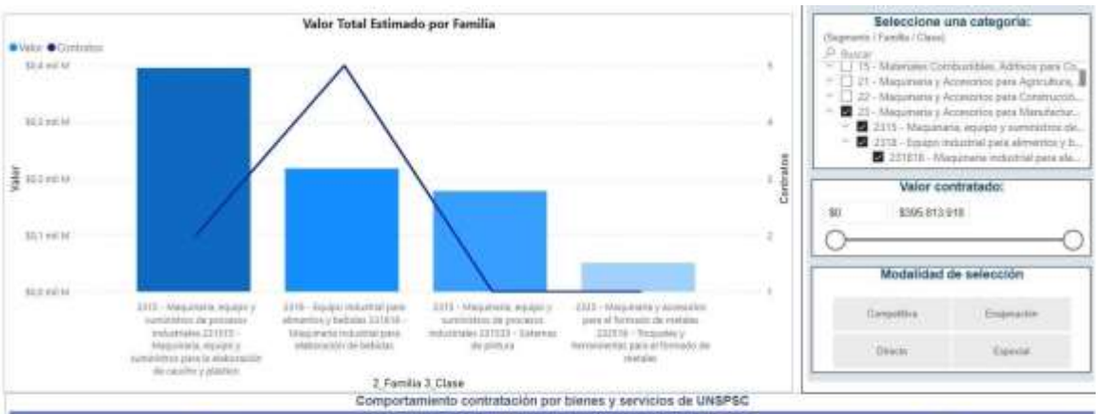


Ilustración 1. Gasto histórico Años 2021 - 2025



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Com
2315 - Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales				1	$177.940.000	21,11%	1	$395.813.918	46,96%	
2318 - Equipo industrial para alimentos y bebidas	1	$91.800.000	10,89%	1	$0	0,00%	1	$16.901.332	2,01%	
2325 - Maquinaria y accesorios para el formado de metales				1	$51.054.739	6,06%				
Total	**1**	**$91.800.000**	**10,89%**	**3**	**$228.803.739**	**27,17%**	**2**	**$412.715.250**	**48,97%**	

Tabla 4. Detalle gasto histórico años 2021 – 2025

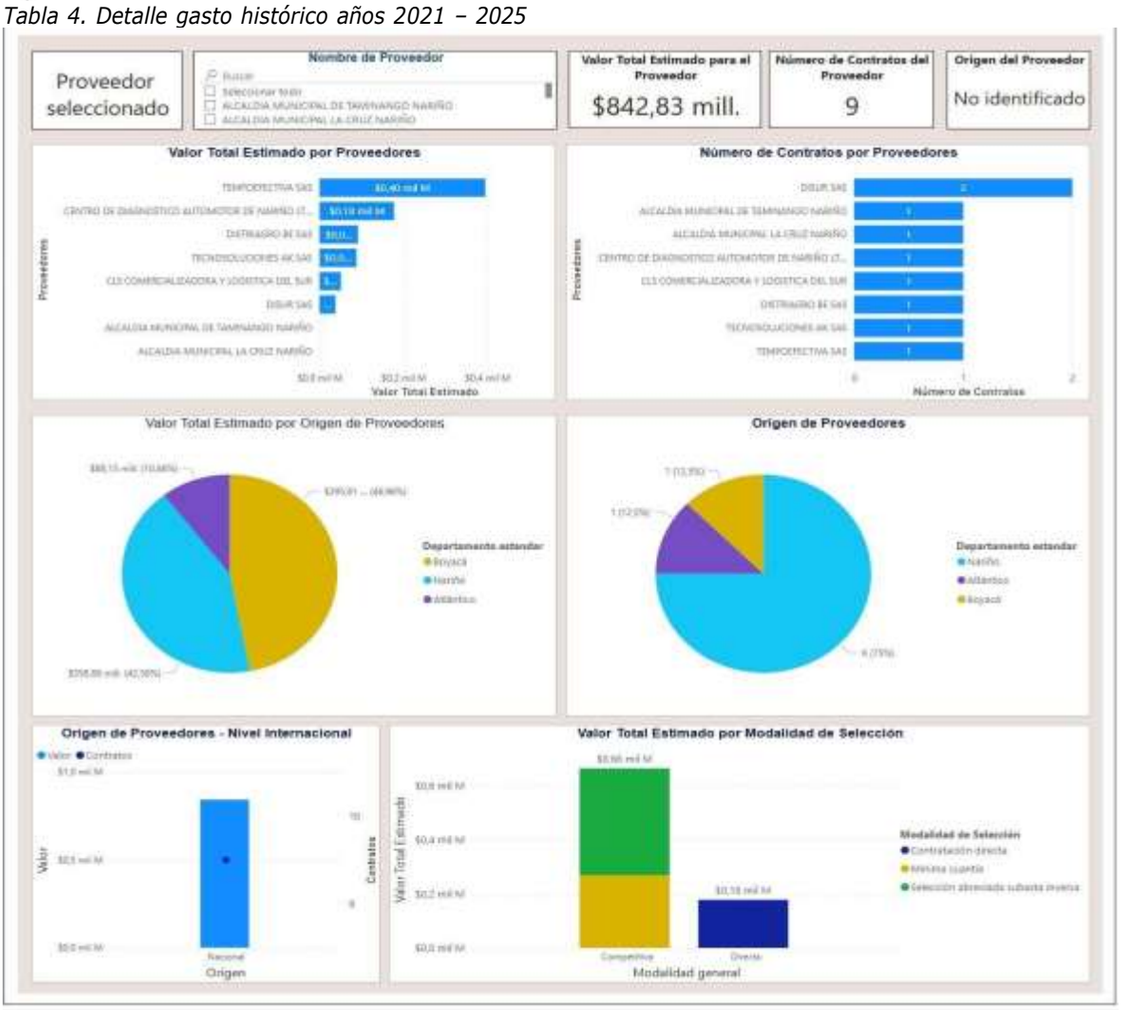


Ilustración 2. Origen de Proveedores Años 2021 – 2025

En el período analizado se registran 9 contratos por un valor total estimado de $842.828.204.

A nivel temporal, se observa actividad concentrada principalmente en el año 2023, destacándose el mes de noviembre con al menos un contrato registrado. En la distribución anual, el año 2022 presenta

el mayor número de contratos, seguido por 2023 y 2025, mientras que 2021 y 2024 muestran menor actividad.

Por tipo de bienes y servicios, la mayor participación del valor se concentra en la familia de maquinaria, equipo y suministros industriales, especialmente en categorías relacionadas con equipo industrial y maquinaria para procesamiento, que representan la mayor proporción del monto contratado.

En cuanto a proveedores, se identifican 9 proveedores en total. Entre los más relevantes por valor contratado se encuentran entidades como DISUR SAS, Alcaldía Municipal de Taminango Nariño y otros proveedores institucionales y comerciales.

Respecto al origen geográfico de los proveedores, la mayoría de los proveedores pertenecen al departamento de Nariño, seguido por participación de proveedores de Atlántico y Boyacá. En términos proporcionales, aproximadamente la mitad del valor contratado corresponde a proveedores locales del departamento de Nariño, mientras el resto se distribuye entre otros departamentos.

Finalmente, todos los proveedores son de origen nacional (Colombia), sin evidencia de contratación con proveedores internacionales.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

En la actualidad **NO existe** un Acuerdo Marco de Precios vigente ni tampoco uno que cumpla con las condiciones técnicas requeridas, en consecuencia, la Entidad Estatal utilizará la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** para la adquisición del suministro requeridos para este caso, pues está acorde con la naturaleza del bien o servicio a contratar y a su cuantía, tal y como lo establece la Ley 1150 de 2007.

Adicional a lo anterior, se tiene que, mediante concepto del 27 de abril de 2023, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aclaró frente a la concurrencia de un Acuerdo Marco de Precios y Mínima cuantía:

—CONCURRENCIA ACUERDO MARCO DE PRECIOS Y MÍNIMA CUANTÍA – Prevalencia
modalidad de selección Mínima Cuantía […] si una Entidad Estatal desea adquirir bienes o servicios uniformes por el valor de hasta el diez por ciento (10%) de su menor cuantía, y si bien existe un Acuerdo Marco de Precios que contiene el bien o servicio adquirir vigente existe una norma especial en consideración al valor tope de la contratación que opera con independencia del objeto contractual, por lo que excluye la aplicación del Acuerdo Marco de Precios y deberá adoptarse los procedimientos previstos en el Decreto 1082 de 2015 para la modalidad de selección de mínima cuantía, conforme lo expuesto en el capítulo anterior.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro disponibles en el mercado nacional para la adquisición de una **lavadora de vegetales por inmersión**, equipo clave en los procesos de manejo postcosecha y acondicionamiento de productos hortofrutícolas. Este análisis busca reconocer proveedores que ofrezcan soluciones técnicas eficientes, con tecnologías orientadas a la inocuidad alimentaria, el uso eficiente del agua y la optimización de procesos, garantizando así una adquisición que responda a criterios de calidad, durabilidad y funcionalidad, acorde con las necesidades del proyecto.

La evaluación del mercado resulta fundamental para asegurar la contratación de empresas especializadas, con experiencia comprobada en la fabricación, comercialización o integración de equipos agroindustriales para lavado, clasificación y procesamiento primario de alimentos. Lo anterior contribuye no solo a la eficiencia operativa del proyecto, sino también al cumplimiento de estándares sanitarios y a la mejora de la competitividad de las organizaciones beneficiarias.

En el contexto actual (vigencia 2026), el mercado nacional presenta una oferta diversificada de proveedores que operan bajo modelos de fabricación directa, distribución autorizada o integración de soluciones tecnológicas, incluyendo equipos con sistemas de recirculación de agua, estructuras en acero inoxidable y adaptabilidad a condiciones rurales. Estas empresas compiten en función de

variables como la calidad del equipo, garantía, soporte técnico, capacidad de instalación, servicio postventa y cumplimiento normativo.

A continuación, se presenta un listado de posibles empresas proveedoras a nivel nacional, según su objeto de contratación, que inciden desde distintos frentes en la dinámica del sector de maquinaria agroindustrial y procesamiento de alimentos:



Ilustración 3. Posibles proveedores.

En el período analizado se registran **214 contratos** por un **valor total estimado de $60,9 mil millones**, con la participación de **180 proveedores**, lo que evidencia un mercado amplio y competitivo en el sector de bienes y servicios asociados.

A nivel temporal, se observa una **dinámica creciente en la contratación**, especialmente en los años más recientes, donde se concentra el mayor número de contratos y el mayor valor ejecutado. La tendencia mensual muestra variaciones importantes, con picos de contratación en determinados períodos, lo que sugiere una ejecución presupuestal concentrada en momentos específicos del año, posiblemente asociados a cierres fiscales o ciclos de inversión pública.

En la distribución por tipo de bienes y servicios, se identifica que la mayor participación del valor contratado se concentra en categorías relacionadas con **maquinaria, equipos y servicios asociados**, lo cual es coherente con procesos de adquisición de tecnología para el fortalecimiento productivo, como es el caso de equipos agroindustriales para transformación y postcosecha.

En cuanto a proveedores, se destacan aquellos con mayor número de contratos y mayor valor acumulado, evidenciando una **concentración parcial del mercado en algunos actores**, aunque con una base amplia de oferentes. Esto indica la existencia de proveedores recurrentes con experiencia en contratación pública, junto con una participación diversificada de otros oferentes.

Finalmente, se identifica que la totalidad de los proveedores corresponden a **origen nacional (Colombia)**, sin evidencia de contratación directa con proveedores internacionales en el periodo analizado, lo cual sugiere que la oferta de este tipo de bienes y servicios —incluyendo equipos como la **Lavadora de Vegetales por Inmersión**— puede ser atendida principalmente por el mercado interno, ya sea mediante fabricación local, comercialización o distribución de tecnología.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

Empresa	NIT	Dirección y Ciudad	Número de contratos	Regional o Nacional	MIPYME
UNIÓN TEMPORAL ALIMENTOS DE CALIDAD.	901630771	AV - CR 80 16 C 51	1	Nacional	MIPYME
CONSORCIO CONSTRUSPEC DUOVAL 024	901892656	CO-DC-11001 - Bogotá	1	Nacional	MIPYME
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	901285199	CARRERA 6A No 10 N 40	3	Regional	MIPYME
ZONA NORTE INGENIERÍA Y LICITACIONES	900218950	Colombia: Valle del Cauca	1	Regional	MIPYME

Tabla 5. Listado de posibles proveedores.

A partir de la anterior información y la búsqueda hecha en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, se puede establecer posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que a nivel nacional existen **180** posibles oferentes y a nivel regional **19** posibles oferentes con la capacidad de atender la necesidad de la entidad.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Para adelantar el respectivo análisis, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a empresas las cuales pertenecen al mercado que abarca la necesidad de la Entidad, las empresas que dieron respuesta a la solicitud son:

- COTIZACIÓN 1. CASA DE LA LICUADORA INDUSTRIAL S.A.S
- COTIZACIÓN 2. TEEQUIPO S.A.S
- COTIZACIÓN 3. SOLUCIONES DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACION S.A.S

Para el presente proceso el equipo de profesionales de la Subsecretaría de Innovación de la Gobernación de Nariño, responsable de la presente contratación, verificó y validó las cotizaciones, constatando su idoneidad y pertinencia de valores conforme a los precios del mercado. Este ejercicio se complementa con la verificación de precios en plataformas digitales y portales especializados del sector disponibles a la fecha, asimismo con los históricos de contratación de la entidad y otras entidades, lo que permitió corroborar la consistencia de los valores ofertados.

Los resultados de las cotizaciones se muestran a continuación:

No.	Descripción Ítem	Unidad	Cant	Cotización 1 Casa de la licuadora industrial S.A.S	Cotización 2 TEEQUIPO S.A.S	Cotización 3 Soluciones de ingeniería y automatización S.A.S	Valor Unitario Promedio	Valor Total
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Capacidad de lavado: 300 kg/hora - Capacidad del tanque: 300 litros. - Motor-reductor de 0.5 HP con controles independientes - Blower de 0.5 HP con controles independientes Materiales de fabricación - Acero inoxidable tipo 304, calibres 14 y 16, con superficies lisas - Banda transportadora en PVC grado alimenticio. - Bases niveladoras en acero inoxidable - Tanque de inmersión en acero inoxidable con sistema de drenaje mediante válvula de salida de 1 pulgada Dimensiones aproximadas: Ancho: 70 cm Fondo: 160 cm Alto: 150 cm Fuente de Energía: 110V Peso aproximado: 120 kg	Unidad	1	$33.495.000	$31.820.000	$34.215.000	$ 33.176.667	$ 33.176.667

Nota: Los valores presentados en las cotizaciones incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, incluyendo las estampillas departamentales y demás tributos aplicables conforme a la normatividad vigente. En este sentido, se entiende que dichos valores contemplan la totalidad de los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del objeto contractual.

6.1. Valor estimado del contrato y presupuesto oficial

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($ 33.176.667).**

NOTA: Los recursos asignados serán destinados única y exclusivamente para atender las actividades descritas en la necesidad que lo sustenta, situación que deberá ser controlada por la supervisión del contrato.

Parágrafo Primero: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar estarán a cargo del contratista**.**

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes**: [Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	**2%**
Estampilla Pro- Cultura	**2%**
Estampilla Udenar	**0.5%**
Tasa Pro- Deporte y Recreación	**2%**

Así como, los demás impuestos que de conformidad a la normatividad vigente apliquen.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.

6.2. Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

Para los procesos de contratación en las modalidades de selección de mínima cuantía o contratación directa no es obligatorio solicitar capacidad financiera y organizacional, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, sin embargo, la Dependencia donde se origina la necesidad podrá exigirla previa justificación.

6.3. Análisis de incentivos para emprendimientos de mujeres, Mipyme, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes, vinculación de personas con discapacidad.

Considerando la modalidad del proceso de selección, en donde el único factor de selección es el menor precio, no se prevén incentivos para la promoción del desarrollo de Mipymes, emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, según lo establecido por la Ley 2069 de 2020, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes y vinculación de personas con discapacidad.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

6.4. Análisis del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860, articulo 2.2.1.2.4.2.16)

Una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones, se considera que la provisión de los bienes por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en los términos fijados en el Decreto 1860 – articulo 2.2.1.2.4.2.16, No Aplica.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El "riesgo", es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: "un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato". A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: "La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente".

El "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal "C" del mencionado documento que impone: "… La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la

matriz de administración de Riesgos".

Se adjunta Matriz de Riesgo (Anexo 5)

Nota: La Subsecretaría de Innovación adscrita a la Secretaría TIC, Innovación y Gobierno Abierto, en calidad de responsable del presente estudio, el cual tiene por objeto "El contratista se obliga con el departamento a realizar la adquisición, transporte, entrega e instalación de una lavadora de vegetales por inmersión, en cumplimiento de la meta 583 – "Apoyados proyectos de innovación rural y eco innovación para mejorar procesos de producción, transformación y comercialización", a cargo de la Subsecretaría de innovación de la Gobernación de Nariño, en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto "El contratista se obliga con el departamento a realizar la adquisición, transporte, entrega e instalación de una lavadora de vegetales por inmersión, en cumplimiento de la meta 583 – "Apoyados proyectos de innovación rural y eco innovación para mejorar procesos de producción, transformación y comercialización", declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa, completa y acorde con el mercado actual. Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso.

El presente estudio de mercado se estructuró con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, mayo de 2026.

JONNATHAN RODRIGO HUERTAS SALAS
Secretario Tic, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño.

Revisó y aprobó:

DANIELA ROA NARVAEZ
Subsecretaria de Innovación
Gobernación de Nariño

Proyectó:

YEFERSON GRANADO CAICEDO
Contratista Subsecretaría de Innovación
Gobernación de Nariño

JORGE ANDRÉS TITO GUERRERO
Abogado Secretaria TIC, Innovación y Gobierno Abierto
Gobernación de Nariño

Revisó:

LORENA SALAS
Contratista – Análisis del sector

Referencias Bibliográficas:

Modelo de abastecimiento estratégico, tomado de:
https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores.
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con referentes del mercado actual.
- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros).

CASA DE LA LICUADORA INDUSTRIAL
MAQUINARIA PARA ALIMENTOS

Bogotà, 29 abril 2026

Señores:
Gobernaciòn de Nariño
Pasto (Nariño)

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos enviar cotización de los siguientes equipos:

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
LAVADORA DE VEGETALES POR INMERSIÓN **Especificaciones técnicas** - Capacidad de lavado: 300 kg/hora - Capacidad del tanque: 300 litros. - Motor-reductor de 0.5 HP con controles independientes - Blower de 0.5 HP con controles independientes - Fuente de Energía: 110V - Peso aproximado: 120 kg **Materiales de fabricación** - Acero inoxidable tipo 304, calibres 14 y 16, con superficies lisas - Banda transportadora en PVC grado alimenticio. - Bases niveladoras en acero inoxidable - Tanque de inmersión en acero inoxidable con sistema de drenaje mediante válvula de salida de 1 pulgada **Dimensiones aproximadas:** - Ancho: 70 cm - Fondo: 160 cm - Alto: 150 cm	**1**	**1**	**$33.495.000**

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de entrega: Depende de cada máquina de 5 a 8 días o inmediata **Pago:** Transferencia de contado o abono parcial del 50% para inicial fabricación (Se adjunta pdf de certificado bancario)

Lugar de entrega: Municipio del Contadero, vereda Yaez. Nariño **Nota Aclaratoria**: Los equipos y mobiliario serán entregados en el Municipio del Contadero, vereda Yaez,

Departamento de Nariño en el lugar donde indique el supervisor del contrato

Nota Aclaratoria: LA CASA DE LA LICUADORA INDUSTRIAL SAS **NO** suministra accesorios para conexiones locativas, tampoco realiza instalaciones; ya sean a gas, eléctricas o hidráulicas, estas corren por cuenta del cliente.

Validez de la oferta: 90 días
Garantía: 1 año



MIRIAM DEYCI OSORIO
Cel:3212506319
Email:
servicio@casadelalicuadoraindustrial.com
GERENTE COMERCIAL
Casa de la licuadora industrial SAS
Régimen común responsable de IVA
Nit: 901088781

San Juan de Pasto, 29 de abril de 2026

Señores
CENTRO DE INNOVACIÓN SOCIAL DE NARIÑO
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Ciudad.

Asunto: Cotización
Por medio de la presente nos permitimos enviarle la cotización del siguiente equipo

IMAGEN	ESPECIFICACIONES EQUIPO	SUBTOTAL IVA INCLUIDO
	LAVADORA DE VEGETALES POR INMERSIÓN Especificaciones técnicas - Capacidad de lavado: 300 kg/hora - Capacidad del tanque: 300 litros. - Motor-reductor de 0.5 HP con controles independientes - Blower de 0.5 HP con controles independientes Materiales de fabricación - Acero inoxidable tipo 304, calibres 14 y 16, con superficies lisas - Banda transportadora en PVC grado alimenticio. - Bases niveladoras en acero inoxidable - Tanque de inmersión en acero inoxidable con sistema de drenaje mediante válvula de salida de 1 pulgada Dimensiones aproximadas: Ancho: 70 cm Fondo: 160 cm Alto: 150 cm Fuente de Energía: 110V Peso aproximado: 120 kg	**$31.820.000**

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO

Pago contado o anticipo del 70% a la orden de compra y 30% antes de la entrega. Consignación o transferencia en Bancolombia a la Cuenta de Ahorros Nº 88188276908 Titular de la cuenta Teequipo SAS Nit: 900.450.688-1.

TIEMPO DE ENTREGA: Para la fabricación a 45 días.

NOTA ACLARATORIA: El equipo será entregado en el Municipio del Contadero, vereda Yaez, Nariño o en las instalaciones donde sea indicado por el o la supervisor (a) del contrato.

NOTA: por motivo de derrumbes o bloqueos en las vías, podrían variar los tiempos de entrega. Por favor tener en cuenta que los tiempos de entrega son en condiciones normales de vías y transporte; si se presentan situaciones de orden público los tiempos quedan sujetos a que las condiciones regresen a su normalidad y permitan paso en las vìas.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN:

Los precios pueden variar después de 90 días calendario, si su cotización tiene más de 90 días, por favor solicite una nueva cotización.

GARANTÌA DEL PRODUCTO:

Un año por defectos de fabricación. Se excluyen de la garantía las partes eléctricas de los equipos, daños por instalaciones defectuosas eléctricas o a gas, que no cumplan los requerimientos, o por mal uso; los equipos de pesaje tienen garantía de 3 meses, los utensilios y productos consumibles como repuestos no tienen garantía. **LA GARANTÍA Y SERVICIO TÉCNICO SE PRESTARÁN EN LA CIUDAD DE PASTO.** Todo desplazamiento o gastos logísticos fuera de la ciudad en donde se atenderá la garantía será cubierta por el comprador.

NOTA: Teequipo SAS **NO** suministra accesorios para conexiones locativas, tampoco realiza instalaciones; ya sean a gas, eléctricas o hidráulicas, estas corren por cuenta del cliente.

Esperamos que nuestra propuesta comercial sea de su interés. Estamos listos para brindarle excelentes productos y servicios.

Atentamente,

CARLOS MARIO HIDALGO
Cel: 3136285755
gerencia@teequipo.com

SOLUCIONES DE INGENIERIA Y
Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S.

Parque Agroindustrial de Occidente
Km 2 Vía Bogotá – Siberia, Bod. 93 - B3
Móvil: 3143260580 – 320 2613539
e-mail: gerenciasolingya@gmail.com

Cota, 29 de abril de 2026

Señores:
GOBERNACIÓN DE NARIÑO
Pasto

Cordial saludo.

Por medio de la presente, nos permitimos enviar cotización de los siguientes equipos:

ESPECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MONETARIO
LAVADORA DE VEGETALES POR INMERSIÓN **Especificaciones técnicas** - Capacidad de lavado: 300 kg/hora - Capacidad del tanque: 300 litros. - Motor-reductor de 0.5 HP con controles independientes - Blower de 0.5 HP con controles independientes - Fuente de Energía: 110V - Peso aproximado: 120 kg **Materiales de fabricación** - Acero inoxidable tipo 304, calibres 14 y 16, con superficies lisas - Banda transportadora en PVC grado alimenticio. - Bases niveladoras en acero inoxidable - Tanque de inmersión en acero inoxidable con sistema de drenaje mediante válvula de salida de 1 pulgada **Dimensiones aproximadas:** - Ancho: 70 cm - Fondo: 160 cm - Alto: 150 cm	1	1	$34.215.000

Parque Agroindustrial de Occidente
Km 2 Vía Bogotá – Siberia, Bod. 93 - B3
Móvil: 3143260580 – 320 2613539
e-mail: gerenciasolingya@gmail.com

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: Anticipo 50%, Saldo Contra Entrega
TIEMPO DE ENTREGA: 60 días
LUGAR DE ENTREGA: Municipio del Contadero, vereda Yaez. Departamento Nariño
VALIDEZ DE LA COTIZACIÒN: 90 días
GARANTÌA DEL PRODUCTO: 1 año por defectos de fabricación
NOTA ACLARATORIA**:** El equipo será entregado en el Municipio del Contadero, vereda Yaez, o en el sitio donde sea indicado por el o la supervisor (a) del contrato.
NOTA ACLARATORIA: SOLUCIONES DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACION SAS **NO** suministra accesorios para conexiones locativas, tampoco realiza instalaciones; ya sean a gas, eléctricas o hidráulicas, estas corren por cuenta del cliente.

Atentamente

SOLUCIONES DE INGENIERIA Y AUTOMATIZACIÓN S.A.S.
NIT: 900.942.083-8

FERNANDO CUERVO CUÉLLAR
Gerente Comercial
Tel: 314 3260580